

Historia del trabajo y la lucha político-sindical en Chile

(Hitos fundamentales)

GABRIEL SALAZAR - ISIDORA SALINAS

Ilustraciones de GUILLERMO BASTÍAS (GUILLO)



INTRODUCCIÓN

Desde 1600 hasta 1931, el pueblo mestizo chileno no estuvo regulado por ley alguna, ni para trabajar ni para vivir. El Rey de España estimó que los mestizos –hijos mayoritariamente ‘huachos’ de español y mujer indígena– eran «hijos del pecado» y por tanto la ley, que en sí ‘era’ virtuosa, no era posible dictarla para viciosos... Por esa razón, los mestizos devinieron en una población «infame», marginal, «sospechosa» y por tanto en una amenaza para la paz colonial del Imperio... El surgimiento de la República de Chile no alteró esa situación... En realidad, la agudizó

Mientras el sistema laboral de encomienda –aplicable sólo al pueblo mapuche– pudo funcionar (se extinguió alrededor de 1800), el pueblo mestizo fue escasa e informalmente enganchado para trabajar. Por eso, al principio, vivió como una masa dispersa de individuos vagabundos, «afuerinos». Y cuando se les enganchó para trabajar, el enganche no se rigió por ley ni reglamento alguno: fue sólo un ‘arreglo’ verbal, informal, que se llamó «conchabamiento» (unir, juntar, contratar), un pacto bilateral que, en los hechos, fue la imposición irrestricta de la voluntad y el interés privado del patrón... Esta práctica, que se extendió a lo largo del tiempo y el territorio, produjo la aparición de múltiples formas laborales semiesclavistas.

Y desde que aumentó la exportación de trigo y cobre al Virreinato del Perú (hacia 1730), el ‘conchabamiento’ de trabajadores mestizos se multiplicó tanto, que se convirtió en la forma laboral dominante en Chile, desde entonces hasta 1931... Fueron, pues, dos siglos de semiesclavitud... En las haciendas trigueras, tomó forma de «inquilinaje», complementado con diversas formas de «peonaje». En la explotación minera combinó formas de «pirquineraje» y «peonaje». Y en las ciudades, múltiples formas de «peón-gañán a jornal» y «servidumbre doméstica».

Sólo el mestizo que emprendió un trabajo independiente como micro-empresario pudo escapar, parcialmente, del «conchabamiento»: fue el caso de los labradores libres, los cateadores, los artesanos, los «maritateros», los chacareros, los vendedores ambulantes («regatones»), las «chinganeras» y... el bandidaje. Pero, a mediano plazo, terminaron todos ellos expoliados por la acción usurera de comerciantes y prestamistas («habilitadores»); acosados por diezmeros, clérigos e inspectores municipales, y atrapados o baleados por la gendarmería y el ejército.

Sólo en 1931, con el Código del Trabajo (liberal e ilegítimo), el «conchabamiento» entró en una fase *temporal* de aparente extinción.

Desde 1800 hasta 1931, el pueblo mestizo chileno no estuvo regulado por ley alguna, ni para trabajar ni para vivir. El Rey de España estuvo que los mestizos -por mayoritariamente- 'hacían' de español y 'indio' indigena -eran- hijos del 'pequeo' y por tanto la ley que en sí era 'virtuosa', no era posible dictarla para ellos... Por esa razón, los mestizos devinieron en una población 'intermedia', 'asospañosa' y por tanto en una amenaza para la paz colonial del Imperio... El surgimiento de la República de Chile no alteró esa situación... En realidad, la agudizó.

Mientras el sistema laboral de encomiendas -aplicable sólo al pueblo mapuche- pudo funcionar (se extinguió alrededor de 1800), el pueblo mestizo fue escasa e informalmente organizado para trabajar. Por eso, al principio, vivió como una masa dispersa de individuos vagabundos, 'españoles'. Y cuando se les organizó para trabajar, el enganche no se rigió por ley ni reglamento alguno, fue sólo un 'trato verbal, informal, que se hizo' -conchabamiento- (una 'justicia consuetudinaria' o pacto bilateral que, en los hechos, fue la 'posición restrictiva de la voluntad' y 'libertad' privada del patrono... Para práctica, que se extendió a lo largo del tiempo y el territorio, produjo la aparición de múltiples formas laborales semi-esclavistas.

Y desde que aumentó la explotación de trigo y cañal Virreinato del Perú (hacia 1730), el 'conchabamiento' de trabajadores mestizos se multiplicó tanto, que se convirtió en la forma laboral dominante en Chile, desde entonces hasta 1931... Fueron, pues, dos siglos de semi-esclavitud... En las haciendas trigueras, tomó forma de 'indulnaje', 'complejización' con diversas formas de 'pequeo'. En la explotación minera cambió forma de 'pandillaje' y 'pequeo'. Y en las ciudades, múltiples formas de 'pequeo-gañan' y 'estrictamente doméstico'.

Sólo el mestizo que emprendió un trabajo independiente como minero, artesano pudo escapar parcialmente del 'conchabamiento'. En el caso de los labradores libres, los cateadores, los artesanos, los 'mitayos', los charateros, los vendedores ambulantes ('vendedores', las 'chiguanas'), el pandillaje. Pero, a mediano plazo, terminando todo esos explotados por la acción conjunta de comerciantes y prestamistas ('habilitadores'), asociados por gobiernos, clérigos e inspectores municipales, y 'pequeños' o 'pequeños' por la gendarmería y el ejército.

1. El peonaje (1600-1930)

Los peones eran jóvenes («mocetones») entre 15 y 24 años, la mayoría mestizos de padre ausente y madre sobreocupada («huachos»). Trabajaban en tareas ocasionales en el campo, en la ciudad, en las minas. Según los censos de 1865 y 1875, de todos los «trabajadores con profesión», el peonaje era el más numeroso: 61,2 % de los casos. Y siendo mestizos y vagabundos, no eran sujetos de 'derecho'. Por eso podían circular sólo si portaban una papeleta donde figurara la rúbrica de su «amo». De no llevarla, eran acusados de ser «vagabundos sin Dios ni Ley», por lo que eran encarcelados y condenados a trabajo forzado, sin salario... o a «servir» en el Ejército, «a ración». Siendo, pues, sujetos sin derechos, podían ser abusados, azotados y encepados por sus «amos», o por alguaciles, o por sargentos... Y de rebelarse, baleados por la policía o el ejército. Y porque no eran sujetos de 'derecho', sus victimarios, al maltratarlos, no cometían delito alguno.

Trabajaban de «sol a sol» (12 horas). Su salario (jornal) equivalía al precio de «la comida diaria» de los presos. A comienzos del siglo XIX, el jornal fluctuaba entre 1 y 2 «reales» diarios (un peso se descomponía en 8 reales). Pero, a mediados de la década de 1820, ese valor bajó a la mitad... Los peones se utilizaron en faenas agrícolas, como «afuerinos»; en faenas mineras, como «apires»; en construcción de caminos o tendido de líneas férreas, como «jornaleros»; en trabajos artesanales, como «aprendices», y en el comercio urbano, como «regatones», etc. Sin embargo, dado que el salario era insuficiente para subsistir (y menos para 'proveer' familia), la mayoría optó por la soltería y «andar al monte», esto es: asociado a grupos de bandidos y salteadores («vandalaje»), ya que por un simple 'asalto' obtenían un botín equivalente a 4 o 5 meses de trabajo asalariado. Por eso, para sobrevivir, la mayoría de ellos combinó el «conchabamiento» (de mala gana) con el «vandalaje» (por vocación). Y todo condimentado con violencia y alcoholismo.

Esa combinación convirtió al peón en un temible «roto alzado»: eludía el trabajo asalariado («flojos, borrachos»), pero practicaba, vivamente, el robo y el saqueo («desde su nacimiento»). La oligarquía dominante, por tanto, lo trató como «enemigo interno». De modo que, acechados por 'el sistema',

muchos peones escapaban de un lugar a otro, «parando» sólo en los «ranchos de mujeres abandonadas» que encontraban en su camino. Por eso rehuyó el matrimonio, la familia formal, pero sembró niños huachos, iguales a él, a lo largo de su 'fuga' sin fin. Así, pobló el país entero con su figura harapienta y su identidad rebelde hasta formar ese grueso estrato social que se llamó, primero, «bajo pueblo» (no vivían en 'pueblos'), y después, «plebe» o «rotaje» (rural y urbano), individuos en movimiento perpetuo, sin apellidos (pero con sobrenombres), sin domicilio (pero omnipresentes), libres, pero atrevidos y peligrosos... Pero ese mismo 'rotaje' ganó, para sus 'amos', todas las guerras externas e internas a las que fue arrastrado por la fuerza («levas»). Y el mismo que, con sus manos, produjo, desde 1600 hasta 1930, todos los productos de exportación del país: sebo, cueros, cobre, plata, trigo, salitre, etc. De modo que, lo mismo que los «embrutecía» a ellos (el conchabamiento), convertía a los mercaderes de Santiago en la «aristocracia castellano-vasca» que gobernó el país, autoritariamente, desde 1830 a 1925.

Desde 1860, hastiado, el peonaje intentó irse del país: a Australia (por trabajo agrícola), a Perú (por ferrocarriles), a California (en busca de oro), a Argentina (huyendo de la «pacificación» de la Araucanía), etc. Entre 1860 y 1890, más de 200.000 peones (10% de la población) emigraron fuera del núcleo central de Chile (la región agrícola y comercial)... Pero mientras muchos escapaban del país, otros —en mayor proporción aun— «emigraban del campo a la ciudad»... Así, en un siglo (1880-1980), la capital de Chile fue ocupada y cercada, progresivamente, por el pueblo mestizo. Y allí surgieron, desde 1880 hasta 1930, conglomerados de rancheríos y conventillos, salpicados de bazares, baratillos, bares, cantinas, barrios rojos, timbas, boliches, regatones, burdeles y chiribitiles... mientras en sus calles, según un memorialista inglés (W.H. Russel), tirados de a tres o cuatro por cuadra, dormían su borrachera hombres y mujeres de pueblo.

Fue el origen «bárbaro» del que sería, un siglo después, el revolucionario movimiento de pobladores.

2. Elinquilinaje (1750-1965)

El «inquilinaje» fue el conchabamiento de un trabajador (mestizo) con un dueño de hacienda que permitía al trabajador arrendar una «tenencia» de tierra dentro de la propiedad patronal, para producir trigo, hortalizas y subsistir con su familia. El acuerdo le obligaba a pagar al hacendado un canon de arriendo en dinero efectivo o en fanegas del trigo que cosechara. A su vez, permitía al hacendado recolectar de sus arrendatarios una cantidad importante de fanegas que después él mismo, en condición de «mercader», exportaba al Virreinato del Perú (a fines del siglo XVIII Chile exportaba 170.000 quintales métricos al año). El inquilino, si se esforzaba, podía pagar el arriendo en trigo y, además, exportar el excedente que produjera. Eso le permitía formar familia y manejar una respetable 'acumulación campesina'. Tal posibilidad atrajo a muchos mestizos, por lo que el «inquilinaje» se masificó rápidamente.

El problema fue que los hacendados nunca pudieron imponer precios monopólicos al mercado peruano –siendo los únicos que lo abastecían de trigo– porque los «navieros limeños» bajaban a Valparaíso a comprar trigo sólo cuando les convenía, pues los hacendados chilenos no tenían barcos. Eso hizo posible que el precio del trigo lo impusieran los navieros compradores en Valparaíso y no los hacendados vendedores en Lima... Los reclamos ante el Virrey del Perú no dieron resultados... Fue el origen del conflicto histórico entre Chile y Perú... Incomodados, y a efecto de redondear una tasa de ganancia superior, los hacendados bajaron drásticamente el costo de producción del trigo. Y esto sólo era posible subiendo el canon de arriendo a los inquilinos. Y lo subieron tanto, que los inquilinos, sobre todo a comienzos del siglo XIX, no pudieron pagarlo, ni en efectivo ni en trigo... Entonces los hacendados exigieron que el pago fuera en horas de trabajo en las tierras del patrón. Esto convirtió a papá-inquilino, a sus hijos mayores e incluso a su mujer, en «peones obligados». Obligados a trabajar para el patrón, sin salario y con «ración», a cambio de quedarse en la «tenencia» un tiempo más.

Tal situación empeoró cuando los hacendados, desde 1838, comenzaron a importar maquinaria. Las trilladoras y segadoras obligaron a ensanchar los potreros patronales y a reducir el tamaño de las tenencias inquilinas... Sin

embargo, pese al aumento de la opresión, el inquilino no se fue ni se rebeló: tenía mujer y un promedio de siete hijos: se sometió... Fue cuando Claudio Gay y otros cronistas descubrieron la miseria del campo chileno: Hacia 1880, el inquilinaje, como institución, estaba degradado, porque, además de la opresión, los hijos mayores del inquilino se negaron a ser «peones obligados» por el resto de su vida... Culparon al padre por eso, y por no haberse rebelado contra el patrón. Muchos «hijos mayores» abandonaron, entonces, a la familia y se fueron «al monte». El bandidaje de «los montes» –que hacia 1876 era un actor nacional reconocido– reclutaba, sin esfuerzo, a todos los marginados... mientras otros hijos (incluyendo las hijas mayores) emigraban a Santiago, donde triplicaron el número de «peones-gañanes» y «sirvientes domésticas».

Con todo, en la segunda década del siglo XX las haciendas se hundieron en una crisis económica terminal. El precio mundial del trigo cayó 45 %, mientras en Chile, entre 1880 y 1895, subía 100 %... Por eso, la hacienda, entre 1922 y 1930, dejó de exportar trigo al Perú y a otros países. Chile se convirtió en importador de cereal... No obstante, intuitivamente, desde 1874, los hacendados fueron convirtiendo sus fundos en un agresivo poder electoral (Comuna Autónoma), para arrebatarse al Presidente de la República el control de las elecciones. Para ese fin, aprobaron el sufragio universal, que dio derecho a voto a sus inquilinos. Por eso, pese a la crisis económica, repoblaron sus haciendas con centenares de «nuevos» inquilinos y se convirtieron de exportadores de trigo, en compradores de votos y vendedores de diputaciones y senadurías. Así tomaron control del Congreso Nacional. Luego, de los ministerios. Y finalmente, del tesoro fiscal... Tal arremetida concluyó en 1922, con la bancarrota de la Hacienda Pública.

En resumen, la expoliación económica del campesino en «tierra ajena» fue siendo transformada en expoliación política del inquilino-ciudadano y, a través del cohecho, también del peonaje urbano... todo lo cual hizo imprescindible, en la década de 1960, realizar, casi simultáneamente, la Reforma Agraria y la Electoral.

3. El pirquineraje (1700-1850)

Desde 1700, un sector del pueblo mestizo emigró al norte para buscar, descubrir y trabajar yacimientos mineros (a los primeros mineros se les llamó «buscones»). El Rey de España permitió a «los buscones» trabajar las minas que descubrieran en calidad de «posesión» (no propiedad), de modo que si dejaban de trabajarla, la propiedad volvía, siempre, a la Corona. Así se formó, en los cerros del Norte Chico (Copiapó), un 'microempresariado minero', pobre, que trabajaba las minas «al pirquén» (usando recursos locales, de bajo costo), razón por la que se les conoció, también, como «pirquineros». Como la explotación de un yacimiento estaba abierta a su descubridor y protegida por ley, se generó una corriente migratoria de mestizos a la zona minera. Así se pobló, se trabajó y se constituyó, entre 1700 y 1872, el célebre Norte Minero de Chile, que llegó a ser el primer exportador mundial de cobre y el tercero de plata.

Los mercaderes y latifundistas no se interesaron –al principio– por la extracción minera, por su alta volatilidad e inseguridad (derrumbes, inundaciones, vetas verticales, distancia de los puertos, etc.). Para el pueblo mestizo, en cambio, era la rueda de su posible fortuna. Por eso fueron ellos los que descubrieron las minas («cateadores»), los que cavaron piques y persiguieron las vetas («barreteros»), amontonaron y chancaron el mineral («apires») e inventaron –entre todos– la tecnología minera «preindustrial» (barreta, corvo, pólvora, combo, trapiches, malacates, cueros de vaca, fuerza hidráulica, etc.). Gracias a ellos, hacia 1835 'Chile' era ya un exportador de cobre y plata a nivel mundial.

El problema surgió de que los pirquineros, si bien podían extraer gran cantidad de mineral, no podían, en cambio, fundirlo y convertirlo en barras de metal. Tampoco podían transportarlo hasta los puertos de exportación. Su producto se acumulaba en la «cancha», próxima a los piques de la mina. Fue ese problema el que les dio la oportunidad a los mercaderes y banqueros para intervenir en la minería. No como productores, sino como comerciantes que compraban las «pastas» y vendían pólvora, herramientas, charqui, aguardiente, etc. («habilitadores»)... o bien, como «fundidores» (dueños de

hornos metalúrgicos) y, al final, como «exportadores» de barras de cobre y plata, sobre todo, a Inglaterra... Se formó de ese modo, encima del estrato pirquinero, una cúpula de capital minero (mercantil) que se fue apoderando progresivamente –por deuda– de las «posesiones» pirquineras. Es que el precio del mineral pirquinero puesto «en cancha» –allí lo compraba el «habilitador»– fue abusivamente bajo, mientras el de los «insumos» que aquél vendía, abusivamente alto. Entre 1798 y 1802, por ejemplo, la deuda acumulada del pirquinero se multiplicó por diez... Por su lado, el precio mundial lo fijaban los ingleses, que compraban la barra de metal en «el puerto de exportación» (Caldera). La triple ganancia mercantil fue triturando la acosada ganancia del productor pirquinero y perpetuando su deuda hasta entregar la mina.

La red del «comercio de habilitación» cubrió todo el Norte Minero. De allí surgieron las fortunas millonarias del siglo XIX (Edwards, Puelma, Cousiño, Ossa, Goyenechea, etc). La deuda comercial de los pirquineros (similar a la deuda por arriendo de los inquilinos) permitió a los «habilitadores»: a) despojar al pirquinero de su posesión minera, convirtiéndose ellos mismos en «grandes mineros»; b) lograda esa condición, pudieron obtener créditos sin interés del Fondo de Minería (banco creado por el Rey de España para socorrer a los pirquineros); c) convertir a los pirquineros en un «peonaje asalariado» que debía endeudarse en la pulpería del patrón para adquirir sus medios de subsistencia; d) sumar como ganancia (superplusvalía) la ficha-salario y el interés usurero de la deuda en pulpería; e) mantener una fuerza de trabajo cautiva en «las oficinas» o «pueblos de compañía» (*company-towns*), es decir: la masa poblacional conchabada por el «gran minero»; f) manipular el voto de los ciudadanos cautivos en el *company-town*, y g) negociar con las autoridades la represión militar de las «rebeliones pampinas».

Ante ese semiesclavismo, el peonaje minero, lo mismo que el peonaje agrícola, se rebeló... Y lo hizo de tres maneras: a) fugándose, para engrosar los «bandidos del desierto» («cangalleros»); b) saboteando la faena productiva, y c) mediante huelgas pacíficas de negociación... En el desierto, la rebelión del 'bandidaje' no tuvo la misma escala y persistencia que en la región agrícola. Y la rebelión 'sindical' tuvo un costo altísimo: ejército en formación de batalla, fusiles, ametralladoras e, incluso, cañones... (masacres mineras: 1906, 1907, 1921, 1925).

4. El artesanado (1750-1880)

Otro sector importante del pueblo mestizo emigró y se arranchó en las ciudades, particularmente, en Santiago. Allí se podía subsistir instalando un taller artesanal independiente, como microempresario. Y no se arrancharon en «la ciudad culta», sino en la ribera norte, inundable y arenosa, del río Mapocho («la Chimba»). Pero la inmigración era continua, y ocuparon luego el poniente (Matucana-Yungay) y el sur (Matadero). Sus «ranchos», con chimenea y acequia de entrada y salida, cercaron la ciudad por tres de sus cuatro costados (en 1865, el 69,5 % de las habitaciones del país eran «ranchos y cuartos»). Las autoridades, hacia 1840, pesarosas, anunciaron que la capital estaba tomada por la «plebe».

Por su actividad productiva, los rancheríos artesanales se infestaron de lodazales, aguas servidas y humo de hornillas y fraguas. La contaminación era tal, que muy pocos se atrevían a ir a comprar en lo que Vicuña Mackenna llamó «aduar africano», o «ciudad bárbara». Por esta razón, las mujeres de los artesanos debieron vender sus productos en el centro de la ciudad: en los puentes, plazas, atrios de las iglesias y en las calles centrales. De ese modo, entre 1830 y 1870, la «ciudad bárbara» se expandió comercialmente desde el norte, el sur y el poniente hacia el vértice de la «ciudad culta». El centro de la capital se cubrió de canastos, toldos, braseros, mujeres pregonando artesanías, niños gritando, peones ociosos de talante rudo. Y allí la «ciudad bárbara» desarrolló dos polos de concentración y expansión: el barrio de La Vega y el Mercado, por el norte, y el barrio Matadero —con su periferia de curtiembres y badanerías— por el sur. Bajando de esos polos, cientos y cientos de «regatones» pregonaban su mercadería por las calles, y aun en el primer patio de las casonas señoriales. El artesanado mestizo, zumbando como panal de abejas, se adhirió, para vivir, al corazón aristocrático de la República de Chile.

Ante esa invasión, la Municipalidad de Santiago contraatacó sin tapujos: decretó la expulsión de las fraguas y los ranchos y trazó un «camino de cintura» (San Pablo, Matucana, Avenida Matta, Avenida Vicuña Mackenna) que sirviera como frontera entre la «ciudad culta» (dentro de la cintura) y

la «ciudad bárbara» (fuera de ella). A la vez, por la Ley de Patentes de 1840, creó ventajas monopólicas para las «fábricas» introducidas por los técnicos e ingenieros extranjeros.

El contraataque fue letal: detuvo en seco la expansión productiva del artesanado y tornó imposible su transformación en burguesía industrial, como había ocurrido en Inglaterra. Al mismo tiempo, el patriciado mercantil de Santiago abortó su propia transformación en burguesía industrial, fascinado (siempre) por su retrógrado afán de ser aristocracia, como en el Antiguo Régimen... Por dos vías, pues, la oligarquía chilena traicionó su destino capitalista... y el microempresariado artesanal, derrotado, devino en un peonaje asalariado subcapitalista.

Para no morir, los artesanos se rebelaron contra el librecambismo económico del régimen impuesto en 1833. A la vez, la 'juventud oligárquica', liberal à la francesa (se autodenominaron «gironinos chilenos»), atacó la «tiranía política» de Diego Portales y Manuel Montt; pero no pudiendo hacer oposición desde el Congreso (estaban excluidos de él), los liberales se unieron a los artesanos, que hacían oposición desde las calles... Se formó así un «frente revolucionario» de jóvenes oligarcas y artesanos mestizos, donde estos últimos, por ser «ciudadanos» con derecho a voto, eran, a la vez, milicianos con formación militar. El «frente» así formado evolucionó, pues, hacia el 'motín armado'. Eso dio lugar a las guerras civiles de 1829, 1837, 1851 y 1859... El objetivo político de los rebeldes era restaurar la vigencia de la Constitución de 1828, que era productivista en lo económico y liberal en lo político. Pero el Ejército (convertido por Diego Portales en una guardia pretoriana) ganó, contra el dicho «frente», todas las batallas necesarias para destruirlo. No hubo, pues, ni revolución industrial, ni revolución democrático-burguesa, ni abolición de los conchabamientos entre patrón y peón. La 'aristocracia' de Santiago continuó, pues, reinando.

Derrotados económica y políticamente, los artesanos (recordando el rol cívico-revolucionario que jugaron entre 1823 y 1859) se refugiaron en la decencia interior de su ciudadanía política y dieron vida al movimiento mutualista que, nacido entre los trabajadores portuarios en 1825, se desarrolló progresivamente hasta 1931. A lo largo de ese siglo, los artesanos y asociados trazarían una historia ejemplar de cómo ciudadanizar la política... Lo que se expondrá más adelante.

5. La servidumbre (1700-1931)

El 95 % de los 'conquistadores' provenía de las masas marginales de la Península Ibérica. Sin embargo, en América, se sintieron «señores» y se rodearon de numerosa servidumbre: mujeres, niños y mocetones extraídos, al principio, de los pueblos indígenas, y después, del pueblo mestizo... El trabajo indígena fue reglamentado en detalle por la Corona, incluso la servidumbre. Pero el uso servil de los mestizos no: ni por el Rey, ni por el Estado chileno... Por eso, en lo 'servil', el conchabamiento sin control se practicó en formas extremas: compra, captura, crianza e, incluso, regalo (obsequio) de los niños, mujeres y hombres que debían servir.

La élite necesitaba probarse a sí misma que era aristocrática y no otra cosa... y su probanza favorita fue teniendo, bajo su mando, una masa de sirvientes, la mayoría de los cuales no eran 'sujetos de derecho' (los mestizos), aunque había niños y mujeres mapuche y criollos pobres que sí lo eran.... La oligarquía (admiradora de Portales) exigía sirvientes sumisos, laboriosos, honestos. Por eso prefería 'conchabar' niñas y niños para formarlos y disciplinarlos en la obediencia irreflexiva a sus 'amos'. La obediencia irreflexiva fue el principio educativo que, entre 1750 y 1925, se aplicó al «bajo pueblo»: educación era servir bien. Tal 'principio' (hermanado con el «orden público»), en el siglo XIX, se enseñó en las casas patronales («casas de honor»), en la Casa de Huérfanos, en algunos conventos de monjas y en las «escuelas filantrópicas» creadas durante la dictadura de Diego Portales. En esa red institucional se organizó la «toma», «compra», «trato» y «educación» de los sirvientes en edad infantil; de preferencia, para los atrapados por el Ejército de la Frontera al sur del Bío Bío, llamados «chinitos y chinitas de Arauco» También se adoptaban «las huachas y huachos» de la Casa de Huérfanos, donde las madres que no podían criarlos los dejaban «expuestos» en una ventanilla giratoria: eran los «niños expósitos» (en esta Casa, la mortalidad infantil era mayor que en la calle).

El reclutamiento de sirvientes fue, pues, una red institucional nacional, que integraban el Estado, el Ejército de la Frontera y también la Iglesia Católica. La misma red actuaba sobre las «mujeres abandonadas» (huachas) que vivían arranchadas en los «ejidos de Cabildo» (suburbios de la ciudad).

Ellas solían ser denunciadas por la Iglesia debido a su vida escandalosa (tener «encierros de hombres», o «vivir amancebadas»). Los alguaciles las apresaban, las enviaban a La Frontera, a «servir a ración y sin salario» en casas de los militares. Sus ranchos, incendiados. Sus niños, encerrados en la Casa de Huérfanos... Y eso duró cien años.

Así se formó el estrato laboral de sirvientes domésticos que trabajó para la oligarquía chilena en ese siglo (totalizando 20 % del 'peonaje')... El conchabamiento servil era, al principio, «a ración y sin salario», y los amos se permitían castigarlos (azotes). Pero lo servil, en la mentalidad patronal, estaba 'purificado' por lo educativo. Porque servir en «casa de honor» era –según ellos– aprender a 'trabajar', disciplinarse, respetar, obedecer, tener «buenas costumbres». El patrón no era, pues, abusivo, sino civilizador y evangelizador, ya que 'ellos' eran cristianos y los sirvientes, «bárbaros». Bajo esa acomodaticia cobertura ideológica, sin embargo, sobrevivieron resabios abusivos de la «conquista»:

a) La ausencia de salario efectivo, pues, en muchos casos, no hubo 'trato' original, sino –como se dijo– 'crianza casera' de niños. La «ración» la entendían como «darles de vivir». Y el producto educativo era una enclaustrada identidad servil; b) El 'sistema' era regido por un autoritario patriarcado mercantil, que hizo sentir su poder sobre sus propias hijas mujeres (matrimonio) y sobre la servidumbre femenina (castigos, violación), de donde surgió el problema de los «hijos ilegítimos» (los 'nuevos' niños huachos: de tinte europeo y cobrizo-blancos); c) Ese patriarcado, aureolado con la práctica de la «caridad cristiana» (extendida a todo el país por las «fundaciones de beneficencia» de las damas de clase alta), permitió que la servidumbre fuera una costumbre generalizada y valiosa, empezando por las relaciones personales entre amos y «criados»; d) Al punto de que esa 'caridad' devino en símbolo de distinción: sólo el aristócrata verdadero podía financiar la 'crianza' del pueblo; e) Por eso, sólo en el siglo XX, después del fracaso de la caridad ante el estallido de la pobreza (1915), se desarrolló una legislación reguladora de la servidumbre. Así llegó el Código del Trabajo, en 1931, que puso fin, en apariencia, a los 'conchabamientos'.

6. La esclavitud (1600-1931)

Primero se proclamó en Chile la «libertad de vientres» (1811) y, luego, «la abolición de la esclavitud» (1823). La élite se enorgulleció, públicamente, de haber hecho eso. Pero, en realidad, las prácticas esclavistas (a la sombra del conchabamiento) fueron de mayor masividad y brutalidad después de la abolición, y no antes; es decir: cuando gobernó la oligarquía mercantil, no el Rey. Por eso, el trato dado a los esclavos negros en la Colonia fue más humano que el que se le dio al mestizaje conchabado durante la República.

La tendencia de los conquistadores fue esclavizar a los pueblos conquistados, siguiendo la costumbre de los imperios: esclavizar a los pueblos 'vencidos'. Sin embargo, por presión de la Iglesia Católica, se aprobó una legislación laboral (encomienda indígena, etc.) que detuvo, en parte, esa tendencia. No obstante, en el terreno mismo, los conquistadores siguieron forzando el trabajo indígena, porque 'ése' era el premio a sus esfuerzos. Y desde los cabildos comunales defendieron ese «premio» contra obispos y virreyes. La esclavización era su «derecho». Pero lo que no logró la corona cristiana del Rey, lo hizo la extinción progresiva de la población indígena. Y el «derecho» en cuestión, quedó cesante... Y sólo tuvo aplicación volcándose al tráfico mercantil de esclavos negros del Atlántico Norte, respecto al cual el Rey no dijo nada, porque la nobleza de su corte lucraba allí. Por eso, el precio de los esclavos africanos subió constantemente.

Y por eso mismo, en Chile —lejos del océano mercantil—, la esclavitud negra fue una inversión de lujo (daba 'estatus social') más bien que una fuente de trabajo forzado. Aquí los esclavos se utilizaron en el servicio doméstico visible (como mayordomos) y no en el duro e invisible trabajo extractivo de las haciendas y la minería. Por tanto se les cuidó y se les dio privilegios negados a la servidumbre mestiza. Su aporte laboral fue, pues, más simbólico que esencial. Pero la oligarquía mercantil chilena (no industrial), excluida de los mares 'capitalistas', necesitaba asegurar su ganancia castigando el costo del trabajo productivo. Vivió hambrienta, por tanto, de superplusvalía. De ahí que su adicción al esclavismo no murió en 1823: al contrario, se exacerbó a nivel record. Y como controlaba el Estado en condiciones de «tiranía»,

no legisló jamás contra su propensión esclavista... Es la razón por la que el conchabamiento, bajo formas extremas, fue ostentoso en Chile hasta 1931.

El esclavismo 'clásico' se centró en el contrato de compraventa de individuos esclavizados. El esclavismo chileno, en cambio, se centró en la formación de poblados cautivos –amarrados a deudas sin fin– para extraer de ellos la plusvalía «total» o superplusvalía: la del salario, unida (y sumada) a la deuda perpetua en la pulpería del patrón. Si la esclavitud clásica se basaba en la libertad de comercio, la del «pueblo de compañía» (o *company-town*) se basó en el monopolio comercial absoluto. El Estado oligárquico del siglo XIX aplicó religiosamente el librecambismo hacia Europa, pero en el sector productivo interno alentó la existencia de monopolios comerciales esclavistas, porque tales fueron las «relaciones sociales de producción» que se utilizaron por más de un siglo en las haciendas y en las oficinas salitreras. Fue un sistema que no esclavizó a individuos, pero esclavizó pueblos («de Compañía»), con sus propios guardias, jueces, cárceles, castigos, administradores, escuelas, capillas y, sobre todo, pulperías, cuyos patronos, ante el peligro de un motín 'laboral', pedían el apoyo (asegurado por la Constitución) del Ejército... Pariante cercano fue el sistema esclavista de *coolies* chinos que trabajaron en las guaneras del Pacífico Sur.

El esclavismo de los «pueblos cautivos» en las haciendas y en las oficinas de la minería generó, durante el largo siglo XIX (1800-1930), la superplusvalía tan necesitada por la oligarquía chilena... para seguir siendo dominante ella misma, no para desarrollar el país... Que eso fue así, que no hubo desarrollo capitalista, lo probó la más que centenaria resistencia del 'bandidaje mestizo' del sur, el explosivo movimiento huelguístico del 'peonaje pampino' del norte, y la atrevida «toma» de las ciudades de Valparaíso (1903) y de Santiago (1905) por el 'peonaje mestizo' del centro. Si aquella 'burguesía' no cumplió su tarea de 'clase dirigente' (desarrollar el país) cuando correspondía, el destino histórico, en cambio, para dichos movimientos quedó abierto: eliminar el obstáculo central de su liberación y desarrollo.

INTRODUCCIÓN

SEGUNDA PARTE

Las hermandades mestizas (1750-1925)

INTRODUCCIÓN

En su mayoría, entre 1600 y 1840, los mestizos no vivieron en pueblos. No tenían cultura de 'vecindario'. No podían ser, ni fueron por mucho tiempo, ciudadanos. Vivían dispersos: la mayoría de los hombres vagando por el territorio; la mayoría de las mujeres, arranchadas en los «ejidos de Cabildo» (tierras comunales, suburbio). Ellos («vagamundos»), robando ganado, cruzando ida y vuelta la cordillera, vadeando ríos, robando, saqueando, pero, sobre todo, huyendo de la prisión, las «levas» y el trabajo forzado. Ellas («huachas») habitando —en «consorcios» de dos o tres— un rancho común, donde vendían comida y hospedaje a los transeúntes que pasaban... Ni ellos ni ellas convivían en comunidad... Pocos de ellos formaban familia. Pero todos engendraban miles de niños «huachos» (hacia 1875, todavía el 40 % de los niños que nacían, a nivel nacional, eran «huachos»).

Y eran todos «sospechosos» por principio: se creía que eran intrínsecamente ladrones (los hombres) e intrínsecamente escandalosas (las mujeres). En los archivos judiciales se hablaba de «ladrones de nacimiento», y no siendo «sujetos de derecho», la sospecha era suficiente prueba para su represión. De modo que sobre ellos blandía a menudo la denuncia, la persecución, la cárcel, el azote, la violencia represiva... Para la élite, eran merodeadores («lobos esteparios»). Más que eso: eran, oficialmente, el «enemigo interno» de la sociedad.

Desde tal definición, las relaciones internas, entre mestizos, no fueron advertidas por la sociedad culta, ni comprendidas. Ni entonces, ni después. Pero lo cierto fue que se asociaban entre sí «al pasar»: libre, episódica y pragmáticamente. Sin reglas previas ni moralejas ulteriores: «sin Dios ni Ley». Allí no regía la majestad intemporal de la Ley, sino la fugacidad de sus relaciones. Fugaces, porque lo realmente determinante para ellos, en toda ocasión, era la larguísima duración de su identidad marginal (tres siglos de vagabundaje, montaña, represión, bandidaje, miseria, rostros oscuros, soledad). Siendo eso, tenían una identidad que les permitía reconocerse de lejos unos a otros. A simple vista. Con la certeza de que eran iguales. Confiaban en el que aparecía... sin ceremonial de presentación. Podían, por eso, improvisar de inmediato acciones de cualquier tipo sin más regla orgánica que su identidad de 'pueblo'.

Por ejemplo, para ejecutar un asalto, uno de ellos (dueño del dato) «convidaba» a un recién conocido en una reunión abierta («fiesta del angelito») a realizar

la operación. Allí mismo decidían «convidar» a un tercero o a un cuarto. Ya en el lugar señalado, «se combinaban» para ejecutar con éxito la tarea. Realizada ésta, «se repartían» el botín. Luego «se dispersaban» en todas direcciones... En las declaraciones de los presos del siglo XIX aparecen, repetidas, estas palabras: encuentro, convite, combinación, acción, reparto, dispersión. No formaban, pues, «organizaciones» estables ni jerárquicas ni estatutarias, sino grupos operativos que se asociaban y dispersaban. Por eso, nunca los alguaciles (ni el ejército) pudieron desarticular al inarticulado «vandalaje».

No necesitaban, pues, las relaciones funcionales de la 'organización': su igualdad intrínseca les proporcionaba una forma asociativa 'superior': la hermandad del 'pueblo' consigo mismo, la autonomía de acción que brota de la marginalidad extrema. Y también la temprana conciencia de soberanía popular que subyacía bajo todo eso.

34

7. Las «colleras»

En su larga historia presindical y prepartidaria, los mestizos desplegaron formas asociativas articuladas bajo el sentimiento de hermandad, propio y casi exclusivo del «bajo pueblo» (no debe confundirse con «hermandad de clase», porque ésta presupone vivir y trabajar integrado en una «sociedad estructurada en clases»).

Los hombres –que vagaban por cerros, valles y pasos cordilleranos– descubrieron que «andar la tierra» en solitario daba entereza, resistencia y poder sobre la naturaleza (era el caso del temible «lacho guapetón»), pero para robar y lucrar con lo robado, lo mismo que para defenderse de las patrullas enviadas para apresarlos, era mejor vagar «de a dos». Y montados sobre sendos caballos, ideal... La compañía de 'otro' duplicaba el poder de pillaje, de autoprotección, el calor nocturno al dormir juntos a la intemperie («encamarse», de donde deriva «camarada») y la posibilidad de planificar mejor los «golpes de suerte».

Para el mestizo –comúnmente «huacho»– el camarada era el «hermanito» que no se tuvo, o el padre que jamás se vio. De ahí la tendencia instintiva a deambular «acollerados» (en parejas). La hermandad –o «camaradería masculina»– fue, para ellos, una condición de supervivencia en un país excesivamente largo y ajeno.

Tal hermandad reemplazó a la familia que no existió o que se perdió. Para la pareja «acollerada» significaba, por ejemplo, dormir juntos al borde del desfiladero, en la huella del arriero, en el bosque andino, en descampado. O despresar juntos el vacuno que robaban o comían. O asaltar la hacienda de un «borrego gordo». O robar en los trapiches mineros («cangalla»). O emborracharse en la cantina de la placilla o la chingana del suburbio. O trabajar en sociedad el yacimiento minero que descubrían. O el taller artesanal en la ciudad. Y si eran arrastrados a la guerra, podían atacar 'de a dos' o protegerse el uno al otro. Y si uno de ellos era encarcelado y torturado, jamás el apresado soltaría el nombre de su «collera» libre. En los pueblos, la collera era temible en las riñas de cantina, no sólo porque manejaban con maestría el cuchillo de matanza ganadera o el corvo minero, sino también porque el que peleaba tenía siempre a su espalda la collera protectora.

Pero la hermandad del roto, temible en descampado y en suburbio, y en el robo y en la guerra, perdía prestancia en el poblado, particularmente en presencia de la mujer, a quien no sabía ni pudo tratar nunca con 'urbanidad'. En la zona minera, donde no había «amancebamientos» ni «familias» mestizas, sólo existían mujeres en la pulpería de la «placilla» (por lo común, argentinas inmigradas de la otra banda). Las que, en realidad, eran prostitutas conchabadas por el pulpero. Los mineros, que trabajaban en soledad durante meses en los cerros, al bajar a la placilla a recibir el pago por sus «pastas», lo gastaban en la pulpería, donde se emborrachaban y enamoraban de alguna de las «sirvientas». Al volver a los cerros, aumentaba su enamoramiento. Pero al volver de nuevo a la placilla, descubrían que ellas eran... «infieles». Frustrados, se enardecían y agredían a la mujer. A menudo, marcándola con su corvo. Estallaban grandes riñas. El pulpero llamaba a la patrulla militar del poblado... El machismo minero fue, sin duda, el más primitivo de todos... Vicuña Mackenna –que conoció esa 'sociedad'– escribió que la poesía minera era «poesía macha»: maldecía a la mujeres y cantaba, con amargura, su soledad. La hermandad masculina fue la punta de lanza en la conquista minera del norte. Muchos pueblos del desierto, por eso, fueron, durante largo tiempo, pueblos de «hombres solos» (Benjamín Subercaseaux).

Esa hermandad, en zonas *rurales*, fue menos protagónica, pues en los valles existían «familias» campesinas... Allí, día tras día, *el hombre* trabajaba (de sol a sol) en potreros, cerros, acequias, arreando animales... De ahí su lenguaje tosco, sus modales bruscos, secos, autoritarios. Sus *mujeres*, en cambio, desde el rancho, realizando múltiples labores, socializaban con la familia, los patronos, los clérigos, los comerciantes, los diezmeros, los jueces, los transeúntes... Si él se 'trancó' en su parquedad huraña, ella sacó, frente a todos, la voz de él, de la familia, de los pobres... Su liderazgo *social* fue permanente.

La Patria, desde lo alto y para *sí misma*, glorificó 'sus' triunfos militares y 'sus' exportaciones de trigo, cobre, plata, salitre, ignorando y aun repeliendo el esfuerzo anónimo de la *hermandad mestiza*... que había logrado todo eso...

8. Las montoneras (1818-1832)

Después de Maipú (1818), el resto del ejército español se dispersó al sur del río Maule, donde vivían numerosos hacendados de origen peninsular, partidarios del Rey. Ellos dieron decidido apoyo al contingente realista en retirada (en Santiago, la aristocracia castellano-vasca había optado por la neutralidad, para salvar su fortuna), lo que originó una guerra de guerrillas que se prolongó hasta 1832.

Los hacendados realistas convirtieron a sus inquilinos y peones en milicias a caballo, las que lanzaron luego contra el ejército patriota de La Frontera. Los jefes realistas (Zapata, Benavides, Pico y Bocado, entre otros) consiguieron el apoyo de caciques «abajinos» (Mariloan, sobre todo). El bando patriota (dirigido por los generales Freire, Rivera y Prieto, y los coroneles Viel, Beauchef, O'Carrol y Alcázar) logró, a su vez, el apoyo de los caciques Venancio y Colipí. Por su parte, las pobladas mestizas arranchadas en la precordillera de Chillán (comandadas por los hermanos Pincheira) se sumaron a la guerrilla, movidos, sobre todo, por el robo y el saqueo.

Debe tenerse presente que ni el Virreinato del Perú apoyó a los guerrilleros realistas, ni la dictadura de O'Higgins a los guerrilleros patriotas —ambos gobiernos estaban en guerra entre sí, pero en territorio peruano—, de modo que ningún bando guerrillero pudo organizar un ejército formal, capaz de poner fin al conflicto. Por tanto, la guerra se prolongó, sin vencedores ni vencidos, desde 1818 hasta 1826 (derrota definitiva del bando realista), y luego hasta 1832 (derrota definitiva del bando mestizo de los Pincheira). La guerra produjo devastación de cosechas, matanzas de ganado, saqueos pueblo a pueblo, destrucción de ciudades y una dramática disminución de la población. El encarnizamiento no tuvo límites: asesinato sistemático de prisioneros (no se les podía alimentar) y rapto o matanza de mujeres y niños. La hambruna, que también diezmó a la población, arrasó de cordillera a mar. El historiador Vicuña Mackenna la denominó: «la guerra a muerte».

Los centenares de combates se lucharon entre escuadrones («montoneras») de 200 a 500 jinetes (a veces, uno o dos millares de combatientes por bando), formados, en su mayoría, por mestizos e indígenas, comandados por criollos

y españoles. No fue la identidad «ideológica» (patriotas versus realistas) la que primó en la mente de los combatientes, sino la «hermandad de pueblo» (y dentro de ésta, la «hermandad masculina») por la supervivencia. Considérese, además, que era una guerra de todos contra todos (un alto porcentaje de combatientes se pasó de un bando a otro). El frenesí de la guerra era factor de la guerra misma.

Se debe recalcar que el conflicto se luchó en territorio fronterizo, donde convivían diversas identidades étnicas, pero dominado cuantitativamente, desde el siglo XVII, por el pueblo mestizo. El conflicto entre patriotas y realistas empujó esas identidades a guerrear contra sí mismas: así, los mapuche dividieron su apoyo entre Benavides y Freire; los mestizos, entre esos mismos bandos, más los seguidores de Pincheira. Los criollos se dividieron también en tres. Sólo los españoles mantuvieron su unidad étnica, ideológica y social. El bando patriota, a su vez, se dividió políticamente entre el sector comandado por el general Freire (apoyado por la provincia de Concepción) y el dirigido por el Director Bernardo O'Higgins (provincia de Santiago). Fue, pues, una guerra sexagonal, de todos contra todos. Y en ella, el actor central fue la «montonera». La atmósfera fue de muerte, hambre y terror... Al final, la hermandad mestiza fue el factor sobreviviente y, por tanto, determinante. Logró imponer, contra Santiago, el sentido político de la hermandad comunal. El general Freire se jugó, como líder, por esa misma política. Y fue esa hermandad la que gestó el movimiento revolucionario de los pueblos soberanos que derribó en 1822 la dictadura de O'Higgins y proclamó en 1828 la Constitución llamada «popular-representativa».

Fue en la «guerra a muerte» (y en la «montonera») donde se forjó el temple rebelde y guerrero del roto mestizo, temple que se aceró después en las guerras de 1829, 1837, 1839, 1851, 1859, 1862-82, 1879-83, y 1891. La hermandad mestiza se fogueó, pues, en una guerra que, para ella, duró cien años. No en la política convencional, sino fuera de ella. Y como el pueblo mestizo, después no ha sido 'integrado', esa hermandad no ha muerto, está allí, escondida, como germen de soberanía adormecida, un polvorín político en espera, atento a tiempo en que esa hermandad se convierta en soberanía de verdad.

9. Los cuatreros (1832-1934)

La historia heroica de la «montonera» terminó en 1832, con la brutal destrucción del «malal» (campamento-pueblo) de los hermanos Pincheira, al interior de Chillán («Lagunas de Epulauquén»), por un ejército dirigido por el general Manuel Bulnes y el respaldo dictatorial del ministro Diego Portales.

El término de la «guerra a muerte» no significó, sin embargo, el fin del «vandalaje», cuya recluta, agazapada a lo largo de la precordillera, crecía constantemente con la deserción de peones de las haciendas del Valle Central. La hermandad mestiza no murió, pues, en las Lagunas de Epulauquén. Mas bien redujo su escala cuantitativa de asociación desde el rango de «montonera» (centenares y aun miles de individuos) a cuatro o cinco (llamados «cuatreros»), y de diez a veinte (llamados «gavillas»)... El paso de la montonera al 'cuatrерismo' implicó una drástica reducción de escala, pero, a cambio, aumentó exponencialmente el número de latrocinios. Además, la montonera era visible, por lo que se la combatía militarmente. A los cuatreros, en cambio, como tenían baja visibilidad, no tenía sentido combatirlos con el ejército, y la policía no podía encarcelar a los miles y miles que, a lo largo del país, se «convidaban» para delinquir y «dispersaban» para desaparecer. El vandalaje, después de 1832, incrementó su impacto en la cara interna de la sociedad.

El ejército, por tanto, como función «pretoriana» (represión política), quedó sobredimensionado, y la policía municipal (compuesta en su mayoría de mestizos) probó que estaba subdimensionada, además de que solía sumarse al latrocinio perpetrado por los bandidos (por ejemplo, en el saqueo de San Felipe, 1859), con un agregado significativo: el «pueblo mestizo» inició, pacíficamente, una movida territorial estratégica: la «migración campo-ciudad». Las masas mestizas infiltraron, caso a caso, la capital, hasta formar una «plebe» dispersa que la hostigó cotidianamente, incluso en el selecto «Barrio del Comercio». El «cuatrерismo», por tanto, no fue un simple «relato rural», folklórico, para asustar niños, sino, históricamente, la segunda parte de la «guerra a muerte», pues el tercer contendor de esa guerra, el mestizaje, la continuó en función de sus propios problemas, lo que lo llevó a invadir paso a paso el territorio de los que lo excluían. Y la invasión fue plenamente exitosa, pues, al

miniaturizarse, eludieron tanto al ejército como a los alguaciles de Cabildo... con un refuerzo insólito: la oligarquía mercantil de la capital descubrió (en su avaricia) que si arrendaba sitios urbanos a los mestizos inmigrantes (por «piso») obtendría una «renta urbana» más fácil y expedita que su trabada «renta de la tierra» (hacienda). Por tanto, se opuso a que los invasores, con sus «fraguas y ranchos», fueran expulsados de la ciudad. Con tal protección, la «hermandad mestiza» pobló sin oposición la ciudad 'patricia'. Irrumpía, así, el «roto urbano».

La urbanización del pueblo mestizo (y del vandalaje) fue, por eso, un proceso fluido, sin grandes contratiempos. Esto les dio una sorprendente seguridad en sí mismos... Tanto, que en 1876 celebraron una muy publicitada «conferencia de bandidos» (Colchagua) para decidir cómo iban a combatir a los jueces que estorbaban sus designios de largo alcance. De modo que el cuatrero rural instaló avanzadas estratégicas cerca de la capital: Cerrillos de Teno, Angostura de Paine, cerros de Batuco, etc., incluso, hasta 1930. Y después, ocupando las tres cuartas partes de la ciudad, en vecindad domiciliaria con sus aristocráticos expoliadores. Por eso, en sus primeras huelgas, los obreros descubrieron con sorpresa que, sin ser invitadas, «masas plebeyas» aparecían, en 'montoneras' («turbas») para ocupar ciudades enteras, y saquearlas, como en la «guerra a muerte». Y fue lógico que, ante la aparición de «turbas urbanas» que tenían la misma 'escala histórica' que la montonera de la «guerra a muerte», el ejército recibiera la orden de ametrallarlas sin asco, como en esa guerra. Así, el gobierno oligárquico, que en el siglo XIX no había podido reprimir a los «cuatrerros» con el ejército, sí pudo hacerlo en el siglo XX contra las 'montoneras urbanas', sellando así las masacres de 1903, 1905, 1906, 1907, 1919, 1921, 1925, 1931, 1934, 1946, 1957, 1966, 1969, etc.

La hermandad 'cerril' de las montoneras originarias se fue transformando, pues, en la hermandad 'pobladora', que generó no sólo a las montoneras urbanas, sino también a los atrevidos «constructores de ciudad» y, el día menos pensado, tal vez, a los 'nuevos' constructores del Estado.

10. Crisol de identidad 'popular': las chinganas

Las mujeres mestizas no vagabundeaban como los hombres, salvo las forzadas por la «guerra a muerte», que no tenían adónde ir. La mayoría de ellas vivió, pues, en soltería, viudez o abandono. De ahí su nombre: «huachas» o «abandonadas». Y todas, «cargadas de niños».

Por eso, muchas de ellas, para sobrevivir, solicitaron una «caridad de Estado», una petición para recibir, en donación o arrendamiento barato, un «sitio» en los ejidos de la ciudad (tierras comunales, de Cabildo). Ellas prometían, allí, levantar «un ranchito», plantíos de frutales, hornos, telares, alfarería. Las autoridades municipales, al principio, se los otorgaron, y fue la razón por la que, en los arrabales de la ciudad, habitaban más mujeres que hombres, en proporción de 3 a 1. Arranchadas allí—en «consorcios» compuestos de dos hermanas, o de dos o tres amigas—subsistieron vendiendo cazuelas, ponchos, vasijas, chichas, ponches, y dando alojamiento a los transeúntes y viajeros que pasaban.

Desarrollaron, pues, la hospitalidad popular. Y atendieron a peones, inquilinos, criollos en tránsito, viajeros de clase alta y bandidos, pues, por necesidad económica, no discriminaron a nadie. Y no habiendo posadas, ni hoteles, ni restaurantes, su rancho hospitalario jugó un rol social, económico y cultural de importancia estratégica en la formación de la identidad cultural del «bajo pueblo». El Rey español había concedido, a las viudas de los soldados del Ejército Real, el «derecho» a hacer eso mismo, pero con patente oficial y sin marido (ni vivo ni muerto). Eso les permitió trabajar con desenfado y vitalidad. A ese tipo de rancho se le llamó «chingana» (palabra de origen quechua, que significa «escondite»), un lugar arrabalero, alejado de la plaza solariega, moralmente desinhibido, donde los vagabundos hallaban el 'hogar' (con mando femenino) que nunca tuvieron, o que perdieron; adonde los hombres de clase alta escapaban (como Diego Portales) a relajarse de su moralizada «vida colonial».

Sin la menor duda, a mediados del siglo XIX la chingana fue un éxito social y cultural. Era el lugar de recalada y relajo, donde todos podían solazarse con

comida «mestiza», zamacueca «mestiza», mostos «mestizos», amor «mestizo», y todo eso junto al fogón, bajo la ramada y en las covachas del fondo del «sitio». Allí, al fin, los vagabundos encontraban lo femenino en plenitud. Pero también el corrillo igualitario, donde todos contaban, de trasnoche, o a lo largo de días y semanas, sus aventuras, sus recuerdos, sus hazañas, sus mentiras, su fantasía, etc., hasta llegar, con el alcohol y la desinhibición, al frenesí de sentir ardiendo, dentro de sí, la memoria de todos, su conciencia de «pueblo». Por eso, el mestizo volvía allí una y otra vez, pues adquiría, allí, esa 'vitalidad compartida' que le daba fuerza para seguir su camino: el recuerdo y la camaradería de la mujer huacha. Por eso volvía, tiempo después, a pagar su «deuda» (ellas, a menudo, no les cobraban por su hospitalidad, pero ellos regresaban con regalos, tarde pero no nunca, a pagar la deuda contraída). Pagar 'esa' deuda, era «de machos».

Haciendo eso, ellas consolidaron la identidad sociocultural de ambos. No la identidad de 'clase' —como se señaló más arriba—, sino la identidad cultural de 'pueblo'. Ser un 'colectivo' con memoria, lenguaje y costumbres propias. Sin embargo, no faltaban las denuncias por inmoralidad. Las chinganas fueron, a menudo, prohibidas... y las mujeres del «consorcio» —como se dijo— deportadas a la Frontera sur, a servir «a ración y sin salario». Pero a veces los parroquianos pagaban su deuda rescatando de la cárcel, mediante 'asalto simple'... a sus hermanas chinganeras (San Felipe, 1839).

La extinción de la chingana fue producto de su propio éxito: los especuladores se apoderaron del «negocio» y lo europeizaron. En añadidura, la juventud dorada que se «educaba» en París introdujo, de vuelta en Santiago, «casas de prostitución» estilo parisino y trabajadoras del sexo importadas de Europa... dentro del «camino de cintura». Así, el mestizaje, al que el obispo Alday le había prohibido, durante la Colonia, celebrar 'carnaval público' (por eso, la chingana fue un carnaval en escondite, de puertas adentro), no pudo ni haber podido celebrar, como una libre fiesta de identidad, el «carnaval» que ardía (arde) en la hermandad del «bajo pueblo».

11. La hermandad comunera de «los pueblos» (1800-1891)

A los mestizos que se urbanizaron como microempresarios (los artesanos), cuando su trabajo devino «oficio reconocido», se les consideró «vecinos» y, a la vez, se les reclutó como «milicianos» en la Guardia Cívica. Logrado eso, alcanzaron el estatus de ciudadano con derecho a voto (constituían el 22,5 % de los votantes en 1878) y el derecho a participar en la soberanía comunal de «los pueblos» de entonces, soberanía que, desde 1823, actuó revolucionariamente, desde el Cabildo local y la Asambleas Provinciales de Cabildos, para derribar la dictadura militar (O'Higgins), el monopolio mercantil nacional (Portales) y para dictar una Constitución comunera.

Esa politización fue facilitada por el hecho de que los principios de la 'soberanía comunera' (igualdad, asamblea, deliberación, acuerdo, ejecución) eran mucho más afines a las prácticas de la hermandad mestiza (igualdad, «convite», «combinación», ejecución, «reparto») que a los principios del parlamentarismo liberal (desigualdad, individualismo, partido, elección, representación, Estado). Entre 1823 y 1859, las masas mestizas y criollas tendieron a actuar según la lógica de la soberanía comunera. Que hayan reconocido como líder venerado al general Ramón Freire –que apoyó siempre el desarrollo de esa lógica– prueba lo mismo... Y no es extraño que, desde la muerte de ese jefe (1852), el movimiento plebeyo tendió a perder la tradición comunera, acosado por partidos políticos que actuaban según ideologías liberales francesas.

La soberanía comunera (llamada por los expertos «tradición republicana») surgió tras la caída del Imperio Romano, que dejó a los pueblos sin Estado... Entre los siglos VI y el XV, los pueblos invasores y las poblaciones flotantes tuvieron que 'arrancharse' por sí mismas en lugares apropiados para trabajar la tierra, levantar «aldea, villa o ciudad», defenderse y autogobernarse. El autogobierno se realizó a través de asambleas vecinales: ayuntamientos, municipios, cabildos, etc. Así surgió la 'tradición republicana' (o «soberanía popular comunera»). Sin embargo, los reyezuelos germanos invasores se esforzaron por expandir el territorio de sus 'reinos' y para eso necesitaron ejércitos e ideas que justificaran el afán de absolutizar su poder. Entonces anunciaron que ellos eran el brazo terrenal de la soberanía universal de Dios.

Y para eso necesitaron lujo, mucho lujo, «para mayor gloria de Dios» (y de ellos mismos). Pero el lujo tuvieron que 'comprarlo', a precio monopólico, a los grandes mercaderes.

Se formó así la 'santa alianza' del Antiguo Régimen, entre: a) los reyes absolutistas (palacio, corte, burocracia, leyes, ejército real); b) los grandes mercaderes (lujo, dinero, esclavismo, piratería, mercado mundial), y c) la Iglesia de Roma (fe, cruzadas, clérigos, fanatismo, Inquisición). El Antiguo Régimen reinó con mandatos dictatoriales: leyes, bulas, códigos, etc., dictados en primera persona plural: «nosotros (Dios y el Rey) mandamos que»... Con esos 'mandatos' se formó el Estado Nacional moderno, el mercado mundial moderno, y el imperialismo moderno, extinguiendo, por doquier, la soberanía local de los «pueblos», subordinando la hidalguía ciudadana y la autonomía comunera, y con ello también la «soberanía popular»... La ofensiva del absolutismo se inició, tímidamente, en el siglo XIV: los reyes dictaron leyes que, cuando se referían a «los pueblos», agregaban la glosa: «obedézcase, pero si viola las costumbres y los fueros del pueblo, no se cumpla»... Pero violentamente después, desde que Carlos V aplastó a los «comuneros» en la batalla de Villalar (1521)... Después de Villalar, la situación se tornó insostenible: los jóvenes abandonaron sus pueblos, se echaron al camino, formaron masas de vagabundos y, al final, escapando del Antiguo Régimen, emigraron por millones a América del Norte y del Sur, desde el siglo XVI al XVIII. Por eso, la «conquista» de América fue, también, la emigración liberadora de los comuneros oprimidos. Y por eso, la tradición comunera y los cabildos soberanos reaparecieron en toda América, los que, hacia 1810, tomaron su revancha cuando los cabildos acaudillaron la Independencia contra el Antiguo Régimen. No es extraño, pues, que después de Maipú (1818), todos los «pueblos» (menos Santiago) decidieran restaurar la soberanía comunera: derribaron la dictadura de O'Higgins, quebraron el monopolio nacional de 'Portales, Cea & Co.' y dictaron la Constitución 'comunera' de 1828. Promovieron, pues, un proceso 'constituyente' –no «anárquico»– que culminó con el dictamen de esa Constitución... la misma que, menos de un año después (1830), fue abolida por un golpe militar de la aristocracia mercantil de Santiago. Contra esa aristocracia, el movimiento comunero luchó, sin éxito, hasta 1891.

12. La hermandad mutua (1825-1931)

El régimen patronal de «conchabamiento» se extendió de 1700 a 1931 y desde la zona minera en el norte a la zona ganadera en el sur. El pueblo mestizo respondió desarrollando, mismo tiempo y misma extensión, diferentes formas de hermandad y ayuda mutua: en el trabajo («doblas» mineras, «consorcio de mujeres», «colleras»), en el vandalaje (cuatrерismo, montonera), y en el plano social y cultural (camaradería, «chingana», poesía popular). La «hermandad popular» desarrolló, pues, formas asociativas para luchar contra la explotación («negar la negación»: Karl Marx) y para potenciar su propia hermandad (afirmar la afirmación). Si por un lado activó 'el vandalismo', por otro asumió la «soberanía comunera» y el «fondo de comunidad» contenido en el derecho 'comunero' español.

En ese derecho, el salario tenía 'doble' receptor: el individuo trabajador y la comunidad («pueblo») a la que pertenecía aquél. La 'identidad' tenía pues, naturaleza dual. Por eso, quien tenía apellido y domicilio 'reconocidos' tenía identidad e «hidalguía»; esto es: nobleza comunera. El Derecho Indiano dictado por el Consejo de Indias obligó a los patrones, por tanto, a pagar el salario al indígena 'encomendado' y, a la vez, al «pueblo de indios». Este último constituía el «fondo de comunidad», que se invertía en el bienestar del «pueblo de indios» correspondiente. Lo administraba un «corregidor» nombrado por el Rey.

Cuando, en 1825, al 'pueblo' de Valparaíso (campesinos, lancheros, jornaleros del Almendral) el gobierno le impuso tarifas fiscales para terminar con las 'tarifas propias' que el pueblo estaba imponiendo a los capitanes de barco por la carga y descarga de bultos, la comunidad entera se rebeló: fue la primera huelga portuaria de pueblo completo. Hubo vandalismo... El Gobierno cedió y redactó entonces el Reglamento del Gremio de Lancheros y Jornaleros (ya esbozado para los trabajadores de Talcahuano), donde la viga maestra fue el salario dual: incluyó, pues, el «fondo de comunidad», bajo administración del comandante del gremio. El Fondo financiaba la previsión social de los portuarios, pero sus excedentes constituían un 'fondo de préstamos' (teóricamente, al 5 %) para municipios, hacendados y mercaderes. Como

existían bancos, los portuarios se convirtieron en el gremio 'financieramente' más poderoso de Chile en todos sus puertos. Y su organización le permitió, en caso de huelga, paralizar el país.

Cuando los artesanos de 'rancho, fragua y acequia' fueron expulsados —entre 1840 y 1850— de la «ciudad culta» y marginados por la competencia de comerciantes e industriales extranjeros, perdieron sus medios de producción, pero no su hermandad ni su cultura comunera. Por eso, frente a la crisis, convirtieron su hermandad en prácticas de ayuda mutua y organizaron (patrones excluidos) múltiples fondos de comunidad. Queda la duda de si hicieron eso por creatividad propia, emulando a los trabajadores portuarios, o siguiendo las ideas del cooperativismo francés, vía Fermín Vivaceta. Como quiera que sea, la asociación en base a un fondo autogestionado se popularizó rápidamente después de 1850.

Como el patriciado chileno traicionó el destino industrial de su 'acumulación mercantil' (por el afán reaccionario de ser aristocracia de Antiguo Régimen), no creó una estructura capitalista capaz de convertir las hermandades 'de pueblo' en identidades 'de clase'. La «politización» del mestizaje tomó entonces el rumbo marcado por sus hermandades 'de pueblo' —no por las todavía fetales identidades de 'clase'—, y al optar por autogestionar un fondo de comunidad propio, desarrolló los factores materiales y culturales de la soberanía popular: principio de igualdad, deliberación colectiva, mandato, y capacidad para administrar recursos propios.

Por eso, el 'movimiento mutual': a) lo gestó el movimiento portuario, b) lo politizó la soberanía comunera (que se levantó 17 veces contra la Constitución de 1833), c) y lo proyectó como cultura revolucionaria Luis Emilio Recabarren, en dos fases: primero, hacia el control del Municipio (creación de «mancomunales», 1891-1910), y d) segundo, hacia el control del 'poder constituyente' y del Estado («asambleas nacionales», 1908-1925).

13. Hermandad revolucionaria: las 'asambleas nacionales' (1908-1925)

El pueblo mestizo 'combinó' distintas tácticas de supervivencia. La más importante fue la decisión propia (soberana, no inducida) de emigrar del campo a la ciudad... Que no fue, en sí, una decisión «política», pero generó hechos políticos trascendentales para la historia, por ejemplo, de la 'centralizadora' capital de Chile. Instalada en ella, la masa inmigrante, invitada o no, participó espontáneamente —desde la calle, por supuesto— en el incipiente movimiento 'político' del sector criollo y mestizo-urbanizado del pueblo-ciudadano (artesanos, obreros, profesores, estudiantes, etc.).

Su modo de participar —callejero y vandálico—, si no agregó «calidad política y militancia» a las organizaciones populares, revivió a cambio, en la oligarquía dominante, su viejo temor físico (no político) a los asaltos y saqueos perpetrados por el «bajo pueblo». Sobre todo después que «la plebe» ocupó vandálicamente el puerto principal (Valparaíso, 1903), la capital (Santiago, 1905) y pacíficamente el puerto exportador de salitre (Iquique, 1907). El temor físico impulsó al Gobierno a mandar a su ejército (pretoriano) a masacrar 'rotos alzados'. Pero ese triple estallido plebeyo (que tenía un trasfondo exorbitante de miseria) también despertó, en la misma oligarquía, una cuádruple sensibilidad social en: a) la juventud oligárquica (fundación de la FECH, 1906); b) los intelectuales católicos (fundación de la FOCH, 1908); c) las mujeres de clase alta (multiplicación de las «fundaciones de caridad», desde 1905), y d) los oficiales jóvenes del Ejército (deliberación antioligárquica, desde 1907). Las 'montoneras urbanas' (mestizas) gatillaron, pues, a su manera, el proceso de cambio estructural que se inició en 1907 y culminó en 1925. Esos impactos, sin duda, fueron más profundos que las (inocuas) aventuras electorales del Partido Democrático y del Obrero Socialista, que no produjeron ni daño estructural, ni miedo físico, ni sensibilización social, ni en la Sociedad ni en el Estado de entonces.

El hecho trascendental era, sin embargo, que el régimen oligárquico impuesto en 1833 estaba viviendo, en sí mismo, una seguidilla de crisis letales: económica (denunciada por Francisco A. Encina), social (Julio Valdés Canje), moral (Enrique Mc Iver) y política (Alberto Edwards), que en conjunto configuraban una grave crisis terminal (Luis E. Recabarren). Por tanto, se

requería un cambio estructural del régimen dominante. Así lo asumieron, de diversos modos, los 'actores sociales' organizados: los industriales, los militares, los trabajadores, los regidores, los estudiantes, los profesores, los ingenieros, etc. Y nadie pensó en un cambio legislativo, sino en un cambio constitucional, lo que implicaba prescindir de los partidos políticos 'pelucones' (representaban el régimen) y 'liberal-democráticos' (se habían «fusionado» con los pelucones). Lo anunciaran o no, los 'actores sociales' tomaron la misma bandera del movimiento 'comunero' (armado) del siglo XIX: cambiar la Constitución de 1833... para que actuara la soberanía popular y se convocara a una legítima Asamblea Constituyente. Pero no utilizaron ni cabildos comunales, ni motines armados, ni partidos políticos, sino asambleas nacionales de ciudadanos en disposición constituyente.

Esa disposición tuvieron las asambleas de la Federación de Estudiantes de Chile (1906), de la Federación Obrera de Chile (1908), la Asociación de Municipalidades (1914), la Liga de Arrendatarios (1914), la Convención de la FOCH (1917), la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (1918), la Asamblea Nacional de Industriales (1921), la Asamblea de Obreros, Estudiantes y Profesores (1924), la Junta Militar Revolucionaria (1924) y la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales (1925). No es extraño que la ciudadanía apoyara con entusiasmo el golpe de Estado que asestaron los 'oficiales jóvenes' entre el 4 y el 11 de septiembre de 1924, cuando disolvieron el Congreso, empujaron al destierro al presidente Arturo Alessandri y convocaron a una libre Asamblea Constituyente para que el pueblo hiciera valer su *voluntad soberana* en la redacción de un nuevo texto constitucional.

Era la segunda vez que el pueblo ciudadano y el Ejército concordaban en convocar a la soberanía popular para que definiera el destino del país. En 1830 la aristocracia santiaguina destruyó de modo sangriento ese movimiento. En 1925, esa misma oligarquía, convertida ya en una decadente 'clase política profesional', fue salvada por la traición sucesiva que perpetraron Arturo Alessandri y Carlos Ibáñez del Campo contra el movimiento cívico-militar. De esa traición surgió un sistema político liberal que, de un lado, desarticuló —momentáneamente— el régimen laboral de «conchabamiento», pero de otro creó un régimen político que, al usurpar de nuevo la soberanía popular, dio vía libre a un sistema de conchabamiento electoral que expolió políticamente a la ciudadanía y a las comunidades locales.

INTRODUCCIÓN

TERCERA PARTE

Institucionalización de la hermandad popular: sindicatos, partidos, «masas» (1931-1973)

En todo el mundo, los trabajadores bajo un régimen laboral premoderno (como el «sistema de contrato» por ejemplo) opusieron una resistencia organizada, a veces violenta, después de 1880. En Chile, esta resistencia se manifestó en huelgas y sucesos de ciudades que tuvo, como respuesta invariable, un contrapunto sangriento (1910-1946, aproximadamente), con uso de ametralladoras, incluso, cañones (caso de La Coruña). Ese mismo tipo de conflicto, en Italia, llevó al lugar a una revolución proletaria formal que puso fin al «antiguo régimen» del trabajo asalariado.

Las potencias liberales (capitalistas) decidieron entonces racionalizar las relaciones entre «capital y trabajo». A ese efecto, durante el Tratado de Versalles y sucesos (1919 en adelante), se aprobó una legislación laboral única, centrada en la legislación de los contratos de trabajo, que reemplazara el «conflicto» con una negociación racional, obligatoria e institucional. Ahí se aprobó la norma estratégica según la cual los trabajadores debían organizarse sólo —y tan sólo— para negociar con el patrón respectivo. Y esa organización debía ser, y fue, el «sindicato moderno». Se postuló que el sindicato defendía los intereses laborales frente a los intereses del capital. Y muchos creyeron que el sindicato «Versalles» era (o) la legítima arma proletaria de la «lucha de clases». En sentido estrictamente sociológico, no, lo ha sido. En sentido estrictamente sociopolítico, no. Pues los sucesos anteriores de esa propuesta (sindicatos) determinaron que el sindicato sólo podía negociar el «contrato de trabajo» y nada más. Le quedó prohibido, por tanto, participar directamente al Estado. De ese modo, el bien se surgió el sindicato «poder de negociación» (en lo laboral) se le prohibió usar su poder colectivo contra la Constitución, el Estado y las relaciones económicas. En Chile, lo hicieron hecho los sindicatos y las sociedades laborales. Así, mientras el Código del Trabajo de 1931 (ilegítimo, porque fue un decreto, no un acto legislativo) otorgaba al sindicato el derecho de negociación (legítima) de 1931 entregaba el monopolio de la política a los partidos con presencia parlamentaria.

El resultado concreto del sindicato «Versalles» fue que los trabajadores delegaron en los partidos su ser político y, por inercia, su liberación. De modo

INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, los trabajadores enganchados bajo un régimen laboral premoderno (como el «*conchabaje*» y el «*pueblo de compañía*», por ejemplo) opusieron una tenaz resistencia a que esos regímenes continuaran después de 1880. En Chile, esa resistencia dio lugar a un ciclo de huelgas, motines y tomas de ciudades que tuvo, como respuesta invariable, un contraciclo de represión sangrienta (1890-1946, aproximadamente), con uso de ametralladoras e, incluso, cañones (caso de La Coruña). Ese mismo tipo de conflicto, en Rusia, 1917, dio lugar a una revolución proletaria formal que puso fin al «antiguo régimen» del trabajo asalariado.

Las potencias liberales (capitalistas) decidieron entonces racionalizar las relaciones entre «capital y trabajo». A ese efecto, durante el Tratado de Versalles y secuelas (1919 en adelante), se aprobó una legislación laboral única, centrada en la legalización de los contratos de trabajo, que reemplazara el 'conflicto' con una negociación racional, obligatoria e institucional. Ahí se aprobó la norma estratégica según la cual los trabajadores debían organizarse sólo –y tan sólo– para negociar con el patrón respectivo. Y esa organización debía ser, y fue, el 'sindicato moderno'. Se postuló que el sindicato defendía los intereses laborales frente a los intereses del capital. Y muchos creyeron que el sindicato 'Versalles' era (es) la legítima arma proletaria de la «lucha de clases». En sentido estrictamente económico, lo ha sido. En sentido estrictamente sociopolítico, no. Pues los sagaces autores de esa propuesta (liberales todos) determinaron que el sindicato sólo podía negociar el «contrato de trabajo» y nada más. Le quedó prohibido, por tanto, presionar directamente al Estado. De este modo, si bien se otorgó al sindicato «poder de negociación» (en lo laboral), se le prohibió usar su poder colectivo contra la Constitución, el Estado y los políticos (como, en cambio, lo habían hecho los cabildos y las sociedades mutuales). Así, mientras el Código del Trabajo de 1931 (ilegítimo, porque fue un decreto dictatorial, sin participación de trabajadores) despolitizaba al sindicato como tal, la Constitución (ilegítima) de 1925 entregaba el monopolio de lo político a los partidos con presencia parlamentaria.

El resultado concreto del sindicato 'Versalles' fue que los trabajadores 'delegaron' en los partidos su *ser* político y, por inercia, *su soberanía*. De modo

que, frente al patrón, actuaban *colectivamente*, pero frente al Estado, sólo como *individuos* (votante y demandante). Y por lo mismo, de darse una coyuntura revolucionaria –con impacto constituyente en el ‘sistema político’–, no podían actuar sino como *masa en la calle*, pues la tarea revolucionaria, como tal, era concebida y ejecutada por los partidos *dentro del Estado* y de acuerdo a la Constitución (ilegítima) de 1925.

14. Constitución Política (1925) y Código del Trabajo (1931): la hermandad popular enjaulada

Debido a las traiciones sucesivas de Arturo Alessandri Palma y Carlos Ibáñez del Campo al movimiento constituyente cívico-militar del bienio 1924-1925, los ciudadanos quedaron subordinados a una Constitución 'liberal' (ilegítima) y a un Código del Trabajo 'liberal' (ilegítimo), y liderados por una clase política que, como en el siglo XIX, actuó como si radicara en ella la soberanía popular. Por eso los ejercicios soberanos del pueblo, tanto de inicios del siglo XIX («revolución de los pueblos») como de inicios del siglo XX («asambleas nacionales») fueron olvidados tras los «pliegos de petición» y el «voto secreto individual», pues no existía ninguna instancia institucional de deliberación colectiva donde la ciudadanía acordara mandatos soberanos (los Cabildos y las Asambleas Provinciales fueron abolidos desde 1833 y nunca más repuestos).

Producto de eso, la lucha «de clases» se dividió en dos: a) la lucha legal-parlamentaria, en la que jugaron todos los partidos políticos, sin excepción, y b) la lucha legal-sindical en la que se empeñaron los trabajadores frente a cada uno de sus patrones. Hacia 1973, eso condujo, por arriba, al encierro constitucional de los políticos 'revolucionarios' del pueblo, y por abajo: al encierro económico del sindicalismo apolítico. La soberanía popular terminó, así, paralizada en lo nacional, y la lucha sindical despolitizada en lo local y lo nacional. Debajo de eso, el ciudadano corriente quedó aislado, como individuo, en lo electoral y en lo deliberativo.

Alguien dijo: esa 'bifurcación' (lo sindical divorciado de lo político, por un lado, y la soberanía divorciada del pueblo, por otro) permitía realizar un movimiento 'envolvente' de las posiciones enemigas. Lo trágico fue que ese 'movimiento' no permitió el reencuentro de la masa trabajadora con su soberanía ni permitió a los políticos 'del pueblo' romper la jaula constitucional, ni vencer la defensa legal que hizo de esa jaula la clase política beneficiada por el *statu quo* histórico.

La 'institucionalidad' vigente obligaba a los trabajadores a continuar *ad infinitum* con su libreto callejero: marchas, contramarchas, consignas, y lealtad a 'los caudillos' («¡compañero Presidente: el pueblo te defiende!»), etc. Pero si el pueblo era sólo 'masa acompañante', no tenía ni incidencia ni responsabilidad en lo que le sucediera a 'su' liderazgo político (hallarse en un

callejón sin salida, por ejemplo), porque el pueblo era y debía seguir siendo sólo 'acompañante' ¿Acompañante de qué?... ¿En qué se estaba gastando la histórica «hermandad soberana» del pueblo?

La 'masa en la calle' no delibera jamás –sentenciaron todos los teóricos de 'las masas': G. Le Bon, J. Ortega y Gasset, K. Jaspers, J. Goebbels, S. Moscovici, etc.– y por eso necesita y debe ser dirigida y conducida... por un caudillo, una vanguardia, una ideología. Los políticos chilenos, con más fe que maestría, trataron de liderar y hacer revoluciones, dirigiendo «partidos de masas» y, a la vez, ¡respetando una Constitución ilegítima! Nunca como entonces la clase política chilena buscó tanto la adhesión electoral de «las masas» ni proclamó tanto su infalibilidad conductora del 'pueblo'. Y el pueblo, ingenuamente, creyó en ella como nunca antes, y nunca después... Fue la 'edad de oro' de los políticos (1938-1973). Allí surgieron 'líderes' populares como Pedro Aguirre, Carlos Ibáñez, Eduardo Frei M., Salvador Allende, Radomiro Tomic, Gladys Marín, Raúl Rettig, etc. Pero, adherido a esa creencia, se acumuló un negro nubarrón ideológico, en guerrilla tóxica consigo mismo, e importado, íntegro, del extranjero, nube que sofocó la libre deliberación del pueblo e hizo olvidar las astutas «combinaciones» de la vieja 'hermandad mestiza'.

Con todo, si bien la 'masa' no delibera, los 'pueblos', en cada momento de su vida, recuerdan lo que son, han sido y lo que deberían ser. Y por eso su 'hermandad' no muere: mientras más 'encarcelados' están (como estuvieron, por ejemplo, bajo la Constitución ilegítima de 1833), más libres se sienten, para liberarse... o delinquir. Por eso, en el siglo XIX, los pueblos lucharon todas las veces con armas en la mano.

Y por eso mismo, hacia fines de 1972, mientras más impotentes se sentían los líderes 'del pueblo' en el Estado Constitucional, sus masas acompañantes –que sintieron dentro de sí la necesidad urgente de recuperar su 'hermandad comunera'– hicieron valer, localmente, sus viejas «combinaciones» y se «convidaron» para los «cordones industriales» y «comandos comunales», células madres de soberanía, la misma que invocaron cuando se mandataron a sí mismas: «¡crear, crear, poder popular!»... porque la hermandad mestiza no sabe morir.